

REF: Solicitud de Patente Comercial "confites, bebidas y helados"

SANTA CRUZ, 19 Marzo del 2018.

## VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones y el D. L. N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales y modificaciones.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la interesada y el Informe Nº 43 de fecha 19 Marzo del 2018, del Departamento de Rentas.

## DECRETO

## **EXENTO Nº 0793/**

APRUEBESE Patente Comercial "VENTA DE CONFITES, BEBEIDAS Y HELADOS", a nombre de CARMEN BRAVO MOLINA, RUT: 11.760.127-7 con domicilio Comercial Rafael Casanova N° 480 Interior Terminal de Buses, comuna de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

FERMIN GUTIERREZ RIVAS Secretario Municipal GONZALO/GALVEZ VENEROS Administrador Municipal

∕∥(S

C.C

- Carpeta Contribuyente

- Transparencia

- Archivo Secretaría